

PARANÁ,

10 DIC 2015

VISTO

La Resolución N° 4710 C.G.E. de fecha 28 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de dicha norma se aprueban y ponen en vigencia las normas para la Reubicación de Docentes de Nivel Superior dependientes de esta Dirección de Educación Superior que implementen nuevos Diseños Curriculares;

Que mediante Resolución N° 4793/15 C.G.E.; N° 4795/15 C.G.E.; N° 4800/15 C.G.E.; N° 4797/15 C.G.E.; N° 4798/15 C.G.E.; N° 4796/15 C.G.E., se aprueban los Diseños Curriculares para la Formación Docente de las carreras Profesorado de Educación Secundaria en Filosofía, Economía, Ciencia Política, Psicología, Profesorado de Educación Tecnológica y de Educación Superior en Ciencias de la Educación respectivamente; las cuales se implementarán progresivamente a partir del año académico 2016 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia, donde se localizan estas opciones de formación;

Que el proceso de implementación requiere la reubicación del personal docente de la estructura curricular vigente hasta la aprobación de la nueva estructura planteada en los Diseños aprobados por las normas referenciadas precedentemente;

Que, conforme lo establece el Artículo 4° de la Resolución N° 4710/14 C.G.E., corresponde a la Dirección de Educación Superior fijar los plazos para la reubicación de los/as docentes de las carreras en cuestión;

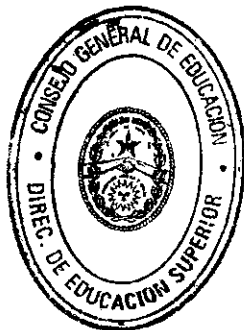
Por ello:

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los plazos para el proceso de reubicación de los docentes de las carreras Profesorado de Educación Secundaria en Filosofía, Economía, Ciencia Política, Psicología, Profesorado de Educación Tecnológica y de Educación Superior en Ciencias de la Educación, conforme se detalla en el Anexo de la presente Disposición.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.



[Handwritten signature]
Prof. RAUL PIZZENTINO
Director de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

ANEXO

1)- Presentación del Formulario de Declaración Jurada para la solicitud de reubicación de docentes del 1º año desde la fecha de presentación de los docentes (Resol. N° 4650/15 C.G.E.) **10/02/16** hasta el **12/02/16**.

-Para la consideración de los Consejos Directivos de las solicitudes presentadas por los docentes, del **15/02/16** hasta el **26/02/16**.

Notificación de los docentes del **29/02/16** al **04/03/16**.

2)- Presentación del Formulario de Declaración Jurada para la solicitud de reubicación de docentes de Segundo, Tercer y Cuarto año de la actual Estructura Curricular, desde el **30/06/16** hasta el **29/07/16**.

-Para la consideración de los Consejos Directivos de las solicitudes presentadas por los docentes, del **3/08/16** hasta el **28/10/16**.

Notificación de los docentes del **31/10/16** al **04/11/16**.

